

Orden sobre
Junta:

Queros, Regidores
En este Ayuntamiento se ha visto la orden de la R.
Junta de Agravios comunicada por vereda por el
S.^{or} Intendente de esta Provincia en la que se
inserta la R.^l Resolucion q.^e previene que los pue-
blo que cumplieron con la R.^l de todos los
muros habiles que tuvieron en la ultima Jun-
ta mandada hacer para el reemplazo del Exer-
cicio Remitan testimonio q.^e acredite este hecho
quedando exentos de completar las plazas que
no pudieron cubrir por falta de contribuyentes,
y los que no lo efectuaron lo practiquen segun lo
prescribe la dha. R.^l Resolucion, y entendida la
Ciudad de todo Acuerdo: se remita el testimonio
que se pide quedando esta orden en el exped.^{te} orig.^l

Pragmatica cont.
los Gitanos.

a Se dio cuenta de la R.^l Pragmatica sancion expedi-
da para conuener la vagancia de los conuicidos con el
nombre de Gitanos, de que dixo la Ciudad quedar
enterada

Con lo que se concluyo este Cabildo que firmo el S.^{or} Reg.
y dos de los S.^{res} Regidores concurrentes de q.^e nos los Escri-
bano fe =

Cueto

D.^o Andres Texeira D.^o Salentin Berlinguero

Ante nos

D.^o Vilberto Pezo

D.^o Josef Manuel Menduina

Menduina

Menduina

